

"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

RAWSON, 06 de junio de 2022

Dictamen Nº 06/22 A.T.

AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Ref.: Expediente Nro 40.502/2022 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Señora Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia por la Licitación Pública N°02/22 obra: **Construcción vivienda adaptada para la familia Arribillaga** en Trelew del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano; el objeto del pliego es la construcción de una vivienda de 105,78m2 adaptada de 3 dormitorios y 2 baños, además de la infraestructura, red de agua, red cloacal, red eléctrica BT, acometida de servicios, veredas y forestación.

El presupuesto oficial para esta licitación es de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$13.947.646,16) valores al febrero 2022 - UVis 135.545,64 valor del UVI 102.90 al 28/02/2022. El plazo de ejecución previsto es de 240 días. La obra es financiada con recursos provinciales. Según la sección II PByC art 8º la ejecución de las obras se contratará por el sistema de ajuste alzado.

A fs. 170 del expediente la Escribanía General de Gobierno realiza el acta de apertura de las ofertas, informando que únicamente se ha presentado la oferta de la empresa CyC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL con

- Oferta básica de **\$16.667.438,36** valores a febrero de 2022.
- Oferta alternativa de \$16.417.426,78 considerando un descuento de 1.5% sobre todos y cada uno de los ítems y un anticipo financiero del 15% valores a febrero 2022.

La comisión de preadjudicacion le informa a la oferente que según sección IV art 53 el anticipo de fondos a otorgar podrá ser de hasta un 10%, además de solicitarle que complete la documentación presentada, situación que es subsanada a fs 175 y subsiguientes.

El informe financiero que elabora la comisión calificadora y de pre adjudicación (fs 202 a 208) concluye que la <u>oferta básica es la más conveniente</u>; por lo tanto aconseja de forma unánime pre adjudicar a la oferta básica de \$16.667.438,36 de la CyC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS EN GENERAL por



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

resultar conveniente de acuerdo a la sección II art 17 del PByC " La adjudicación se hará a la oferta que, habiendo cumplimentado los requisitos de presentación y validez, represente el menor monto de crédito a otorgar por el Organismo Ejecutor."

Análisis de la oferta

La oferta básica es un 19.5% superior al presupuesto oficial.

Se analizó la presentación de la propuesta, con la correspondiente oferta, verificándose que se respete la redacción de los ítems, unidades de medida y cómputo métrico del presupuesto oficial. Respecto de este punto se puede observar que a fs 165 del expediente consta la aclaración oficial N°1, que informa que el ítem 290.4 de la planilla de cotización del prototipo de la vivienda quedará redactado de la siguiente manera: "muro medianero h=2.00m; la pretendida contratista no contemplo esta modificación ya que en la presentación describió las tareas como "muro medianero h=1.80m".

Se verificó que los valores adoptados para el cálculo de la mano de obra corresponden con los aprobados por Resolución N°287/2021 para el mes de febrero 2022.

De acuerdo con el presente análisis y a la documentación que se adjunta, entiendo se debería seguir el trámite de forma en la presente Licitación Pública. No teniendo de mí parte otra consideración, salvo mejor opinión.

Arq. Noelia ROBERT Tribunal de Cuentas